

Memorias y Cuentas de Pérdidas y Ganancias, así como el informe de gestión.

Gavá, 4 de julio de 2001.—La Presidenta del Consejo de Administración, Ana María Ortiz de Zárate.—37.534.

TRÁFICOS ISLEÑOS, S. L.

(Sociedad absorbente)

DICOTRANS, S. L.

(Sociedad absorbida)

Se hace público que las Juntas universales de las sociedades anunciantes, celebradas el 28 de junio de 2001, han aprobado su fusión mediante la absorción de «Dicotrans, Sociedad Limitada», por parte de «Tráficos Isleños, Sociedad Limitada». La sociedad absorbente sucede a título universal a la sociedad absorbida, que se disuelve sin liquidación, todo ello con sujeción al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Tarragona.

Se pone en conocimiento de acreedores y socios su derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la citada Ley.

Tarragona, 28 de junio de 2001.—El Secretario de la sociedad absorbente.—36.576.

2.^a 6-7-2001

TURA INVESTMENT SIMCAV, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, María de Molina, número 4, cuarta planta, el día 26 de julio de 2001, a las trece horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 27 de julio de 2001, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Reducción del capital inicial y máximo estatutariamente establecidos, con la finalidad de devolución de aportaciones a los accionistas, mediante la disminución del valor nominal de las acciones. Modificación, en consecuencia, del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Segundo.—Delegación de facultades en el Consejo de Administración de la sociedad, con el objeto de llevar a cabo las actuaciones complementarias que fueren precisas para la ejecución del acuerdo de reducción del capital.

Tercero.—Aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas, respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Asimismo, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con lo establecido en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 4 de julio de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—37.622.

VIACARLA NETWORKS, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de la sociedad «ViaCarla Networks, Sociedad Anónima» convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de la sociedad, a celebrar en el domicilio social, sito en calle Aribau, 191, 2.º, 1.ª, el día 23 de julio de 2001, a las once horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente 24 de julio de 2001, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales ampliando el capital social.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

Se hace constar el derecho que corresponde a los señores accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre las mismas, así como de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Barcelona, 3 de julio de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—37.595.

VIAJES ATLÁNTICO, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Santiago de Compostela, plazuela de Fuenterrabía, 3, bajo, a las trece horas treinta minutos del día 30 de julio de 2001, en primera convocatoria, o el día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio social del año 2000.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la propuesta de distribución de resultados correspondientes al ejercicio social del año 2000.

Tercero.—Aprobación, si procediera, de la gestión del órgano de administración referida al ejercicio 2000.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, si procediese, del acta de la Junta.

Cualquier accionista podrá obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, conforme a lo establecido en el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Santiago, 4 de julio de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, Benigno M. F. Miranda García.—37.633.

VIVIENDAS VECINDARIO, S. A.

El Consejo de Administración de la sociedad convoca a sus accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en Las Palmas de Gran Canaria, calle Espíritu Santo, número 14, el día 24 de julio de 2001, a las diecisiete horas, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) del ejercicio 2000.

Segundo.—Aplicación de resultados.

Tercero.—Análisis y toma de decisiones de la situación económica de la empresa.

Cuarto.—Aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Los accionistas pueden obtener, de forma inmediata, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta general.

Las Palmas de Gran Canaria, 4 de julio de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—37.554.

V 35, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad escindida)

Anuncio de escisión total

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas y 94 de la LSRL, la Junta general universal y extraordinaria de socios acordó la escisión total de la sociedad a favor de las beneficiarias «Duvrsitges, Sociedad Limitada»; «Catu 2001, Sociedad Limitada», y «Blaucar, Sociedad Limitada», sociedades de nueva creación.

El acuerdo de escisión ha sido adoptado el día 22 de junio de 2001, de acuerdo con el proyecto de escisión depositado el día 20 de junio de 2001 en el Registro Mercantil.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y a los acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de escisión; así como a los acreedores de oponerse a la escisión en los términos previstos en el artículo 166 de la LSA, en el plazo de un mes, a contar desde el último anuncio de escisión.

Barcelona, 26 de junio de 2001.—Los Administradores de «V 35, Sociedad Limitada».—36.712.

2.^a 6-7-2001

WALL STREET ESPAÑA, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad escindida)

REAL STATE CORPORACION, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad beneficiaria)

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley se comunica que las Juntas generales universales de las sociedades «Wall Street España, Sociedad Limitada» y «Real State Corporación, Sociedad Limitada», celebradas el 29 de junio de 2001, conforme al proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil, han acordado la escisión de una parte del patrimonio de «Wall Street España, Sociedad Limitada», constituido por una unidad económica, mediante traspaso en bloque a la sociedad «Real State Corporación, Sociedad Limitada», recibiendo a cambio valores del capital de esta última y que atribuirá a sus socios en proporción a sus respectivas participaciones. Se hace constar el derecho de los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance, en los domicilios sociales, así como solicitar en envío gratuito de los mismos.

También podrán los acreedores oponerse, en los términos previstos en la Ley, en un plazo de un mes a contar desde el último anuncio.

Bilbao a, 29 de junio de 2001.—José Fuentes Hernández, Administrador único de «Wall Street España, Sociedad Limitada» y Clara López Arribas, Administradora única de «Real State Corporación, Sociedad Limitada».—36.752. y 3.^a 6-7-2001